

tros cuadrados. Linda: por la derecha, con casa de don Antonio García Martín; izquierda, con casa de propiedad hoy de doña Manuela García y de doña Amparo García Gijón, antes de don Francisco y doña Manuela García Hidalgo, y por el fondo, con parcela de terreno de don Manuel Aguilar Diosdado.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 7 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Salen a subasta las fincas sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de doce mil ochocientas veinticinco pesetas por cada una de las fincas, que es el diez por ciento del tipo anterior de cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 21 de junio de 1965.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—5.786-E.

V I G O

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hago público: Que por providencia de veintinueve de junio actual se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la sucesión del industrial de esta ciudad don Antonio Otero Coira, a instancia de su viuda, doña María Luisa Ocaña Fernández, que se tramita en este Juzgado con el número 134 de 1965.

Dado en Vigo a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario, Angel Astray.—4.975-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GUTIERREZ FERNANDEZ, José Luis; Marinero de segunda de la Armada, perteneciente a la población penal de la Prisión Naval Preventiva del Departamento Marítimo de Cartagena, hijo de Luis y de Siria, soltero, Camarero, natural y vecino de Madrid, Concepción Jerónima, 11, nacido en 25 de marzo de 1943, evadido del Hospital Militar de Marina de dicho Departamento; procesado en causa 366 de 1964, por un presunto delito de desertación militar, robo y hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina don José Pérez Mira, residente en la Ayudantía Mayor del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena.—(2.146).

Juzgados civiles

RODRIGUEZ GARCIA, José Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, La Sagrada Familia número 4; procesado por hurtos en causa 134 de 1965.—(2.143), y

SANCHEZ QUINTANA, Sergio; natural y domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Sargento Llagas, 5; procesado por hurtos en causa 134 de 1965.—(2.142).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.

GUTIERREZ GARCIA, Juan; de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Gabriela, soltero, jornalero, vecino que fué de Plasencia; procesado por amenazas de muerte en sumario 122 de 1965.—(2.141), y

BENTEO BUSTOS, León; de cincuenta y cuatro años, hijo de Juan y de Felisa, casado, natural de Huesa, partido judicial

de Cazorla (Jaén), sin domicilio conocido, tiene impedimento físico en una mano, ambulante; procesado por receptación en sumario 142 de 1961.—(2.140).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.

YUSTE ALMARZA, Ernesto; de cuarenta años, casado, albañil, natural y vecino de Madrid, calle Santanderina, 84 (Puente de Vallecas); procesado por imprudencia temeraria en causa 51 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(2.139).

PARDO URBANEJA, Francisco; natural de Melilla, casado, chófer, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Valdaura, 8; procesado por conducción ilegal en causa 787 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(2.135).

ANULACIONES

Juzgado: civiles

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1965, Eugenio Carrasco Maroto.—(2.145).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 139 de 1958, Jerónimo López García.—(2.144).

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 155 de 1957, Josefina Ortega Majuelero.—(2.138).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1965, José Luis Pozas Santiago.—(2.137).

El Juzgado de Instrucción de Lérica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1951, Antonio de Padua Bellavista Plana.—(2.136).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 575 de 1963, Angel Romero Bernal.—(2.134).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de la Novena Región Militar por la que se anuncia la adquisición por gestión directa de dos instalaciones frigoríficas.

Se anuncia por gestión directa la adquisición del material que se cita para el Campamento Alvarez de Sotomayor, en Viator (Almería):

Dos instalaciones frigoríficas de control automático, compuesto de:

Compresor con capacidad frigorífica de 12.000 f. h.

Electro motor de 7.5 C. V. trifásico para 220 V., frecuencia 50 periodos.

Las ofertas se recibirán hasta las once horas del día 10 de agosto del presente año.

Los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas que regirán en esta adquisición pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento.

Los gastos de publicación de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con D. N. I. número, é n nombre propio (o de la firma que presente) hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas que han de regir para la adquisición por gestión directa de dos instalaciones frigoríficas, se obliga con sujeción a las cláusulas de la misma para su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece las dos instalaciones frigoríficas de 12.000 f. h. al precio de pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Granada, 1 de julio de 1965.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).—4.283-A.

Resolución de la Comandancia de Obras de la Novena Región Militar por la que se anuncia la adquisición por gestión directa de un lavadero mecánico.

Se anuncia por gestión directa la adquisición del material que se cita:

Un lavadero mecánico, compuesto de:

- a) Lavadora de ropa tipo industrial para trabajar con vapor de alta presión, con motor eléctrico trifásico de 220/380 V. y 1,5 C. V., con una capacidad aproximada de 50 a 60 kilogramos de ropa en seco.
- b) Centrifuga hidroextractora de tipo industrial de 16 kilogramos por operación con motor eléctrico trifásico de 220/380 V. y 1,5 C. V.
- c) Cámara secadora de seis departamentos para calefacción por vapor de alta presión.
- d) Caldera quemadora de vapor de alta presión de cinco atmósferas de trabajo.

Todo ello con sus correspondientes accesorios.

Las ofertas se recibirán hasta las doce horas del día 10 de agosto del presente año.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de las cláusulas administrativas que regirán en esta adquisición pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica de este Establecimiento.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con D. N. I. número, en nombre propio (o de la firma que presente) hace constar:

- 1.º Que interesado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de prescripciones técnicas y de las cláusulas administrativas para la adquisición por gestión directa de un lavadero mecánico, se obliga, con sujeción a las cláusulas de la misma, a su más exacto cumplimiento.
- 2.º Que ofrece el lavadero mecánico al precio de pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Granada, 1 de julio de 1965.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).
4.284-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se rectifica el número segundo de la fecha 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) sobre concurso público para la adquisición de mobiliario escolar con destino a los Centros oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

El apartado segundo del anuncio de esta Subsecretaría de fecha 31 de mayo último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de los corrientes queda redactado en la siguiente forma:

«2.º En las ofertas se consignará el número de unidades que concursan por lote, precio unitario y plazo de su entrega total, que no podrá rebasar el 15 de septiembre del año en curso, aparte las recepciones parciales.»

Esta Subsecretaría ha acordado se publique la rectificación citada a los efectos pertinentes.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—4.309-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el expediente BI-1-65-5 «Almacén y taller para mantenimiento de instalaciones en el aeropuerto de Bilbao».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el expediente BI-1-65-5 «Almacén y taller para mantenimiento de instalaciones en el aeropuerto de Bilbao», por un importe total máximo de 567.643,57 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, siendo el plazo de ejecución de noventa días laborables.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307) asciende a la cantidad de 10.352,90 pesetas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 27 de julio del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1965.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—5.788-7.

1.ª 10-7-1965

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Reparaciones de diversos oficios en el alojamiento de tropa en el Sector Aéreo de Zaragoza».

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Reparaciones de diversos oficios en el alojamiento de tropa en el Sector Aéreo de Zaragoza», por el importe límite de cuatrocientas noventa y seis mil novecientos setenta pesetas (496.970), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en Secretaría de Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, segundo derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día veintinueve (29) de julio de 1965.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas (seis pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a nueve mil novecientos treinta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (9.939,40) y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96/1960, de fecha 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 170).

Plazo de ejecución: 75 días.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 1 de julio de 1965.—El Comandante Secretario de la Junta Económica (ilegible).—5.789-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de veinticinco millones de pesetas (pesetas 25.000.000) para la construcción de un hotel de primera «A» en Vigo (Pontevedra).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de categoría 1.ª «A», con una capacidad mínima de 100 habitaciones, de las que al menos serán individuales el 10 por 100 y el resto dobles, en el término municipal de Vigo (Pontevedra), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de cuatro meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación. La documentación que acredite el título sobre el terreno se acompañará a la instancia solicitud.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, y en todo caso, como garantía del interés de los peticionarios, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 250.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o Sucursales o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afecta al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidas, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del hotel por el precitado Centro Directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido; una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto definitivo por duplicado en un nuevo plazo de dos meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que

concurran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo, y en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.—4.287-A.

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de veinticinco millones de pesetas (pesetas 25.000.000) para la construcción de un hotel de primera «A» en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de categoría 1.ª «A» con una capacidad mínima de 100 habitaciones, de las que al menos serán individuales el 10 por 100, y el resto, dobles, en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas), con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de racionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de cuatro meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminirlas en el de dieciocho meses de su iniciación. La documentación que acredite el título sobre el terreno se acompañará a la instancia solicitud.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Resolución y demás obligaciones contraídas, y en todo caso, como garantía del interés de los peticionarios, se establece una fianza para poder tomar parte en este concurso de 250.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o Sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establece la adjudicación provisional quedará afectada al cumplimiento de los plazos y obligaciones establecidas, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía; las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Es-

pecial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del hotel por el precitado Centro Directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero. El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses desde que fuere requerido; una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto definitivo por duplicado en un nuevo plazo de dos meses.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo, y en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Subsecretario de Turismo, García Rodríguez-Acosta.—4.288-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de estanterías normalizadas para biblioteca y seminario en los Estudios de Prado del Rey, por un importe de 231.224 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión (en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresa-

mente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de julio de 1965.—4.256-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Centro Primario de Higiene Rural y Vivienda del Médico en Mediana de Aragón (Zaragoza)».

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 559.666,68. La fianza provisional para licitar se fija en 11.193,33 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda, en Zaragoza, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—4.252-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de material deportivo para las instalaciones de la Obra Sindical de Educación y Descanso de esta C. N. S.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de material deportivo para las instalaciones de la Obra Sindical de Educación y Descanso de esta C. N. S. (Vía Layetana, 16-18).

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría Provincial de esta C. N. S. y en el Departamento de Educación y Descanso (Vía Layetana, números 16-18, piso principal), donde se admitirán en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir de la siguiente a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Los gastos del anuncio, Notario, contrato, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 2 de julio de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P., José Luis Insausti, 4.258-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una estación depuradora de aguas con destino a la piscina de la Obra Sindical «Educación y Descanso», en la localidad de Nerva (Huelva).

La Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva convoca concurso público para la adquisición de una estación depuradora

de aguas con destino a la piscina de la Obra Sindical «Educación y Descanso», en la localidad de Nerva (Huelva).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quienes pueda interesar, en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial (Gran Vía, número 9, Huelva), los días laborables y en horas de oficina.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará a los quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las catorce horas; teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del siguiente día hábil.

Huelva, 30 de junio de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P.—4.259-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca rústica con destino a Granja Agrícola Experimental.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de una finca rústica con destino a Granja Agrícola Experimental de las siguientes características: Extensión no inferior a cinco hectáreas, distancia máxima a la ciudad de León de seis kilómetros, instalaciones para riego, forma regular, sin enclaves, terreno apto para cultivo de forrajes y provista de accesos directos, uno de ellos necesariamente a carretera principal.

El tipo de licitación no podrá exceder de un millón de pesetas (1.000.000).

La fianza provisional es de veinte mil pesetas (20.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Diputación o el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... que habita en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ... de ... de ... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1965, así como del pliego de condiciones relativo al concurso de adquisi-

ción de una finca con destino a Granja Agrícola Experimental, y conforme en todo con las condiciones señaladas, se comprometo a la venta de una finca rústica para el fin indicado, con sujeción al pliego de condiciones y características y demás documentación que acompaño, por la cantidad de ... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de junio de 1965.—El Presidente.—4.306-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del Mercado Municipal de Abastos de Bullas».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción del Mercado Municipal de Abastos de Bullas», con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Pedro Cerdán Fuentes.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de setecientos seis mil quinientas diecinueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (706.519,68 pesetas), que serán abonadas con cargo a las subvenciones a fondo perdido que para estas obras están consignadas en los Planes Bienales de Cooperación 1962-63 y 1964-65.

Las obras se realizarán en el plazo de diez meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado séptimo de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de catorce mil ciento treinta y una pesetas con veintiocho céntimos (14.131,28 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado, Provinciales y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y del proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 1 de julio de 1965.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—4.275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellcir (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad.

Se convoca subasta pública para la adjudicación, con sujeción al respectivo proyecto, de las obras de abastecimiento de

aguas a esta localidad, bajo el tipo licitatorio, en baja, de 616.254,75 pesetas, en cuya suma se hallan excluidos los honorarios de redacción del proyecto y ejecución de obras en aportación municipal a cargo del Ayuntamiento.

Las obras habrán de comenzar dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y ejecutadas en el término de seis meses.

El expediente se halla en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

La garantía provisional importa 12.325 pesetas, y la definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad de Previsión de Administración Local de 15 pesetas, extendidas con sujeción al modelo que al pie se interesa, se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veinte desde el siguiente, también hábil, al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose el acto de apertura de pliegos en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas a regir en la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Castelleir, convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1965, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las mismas por la cantidad de ... pesetas (en letras y en números).

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 12.325 pesetas como garantía provisional exigida.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitante.)

Castelleir, 26 de mayo de 1965.—El Alcalde.—4.998-C.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de las Escuelas del Cid.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Proyecto de reforma de las Escuelas del Cid.

Tipo de licitación: 969.054,48 pesetas.

Fianza provisional: 19.381 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

El pago de las obras se ejecutará: El 25 por 100 a cargo de este Ayuntamiento y tan pronto se libren las certificaciones de obra, y el 75 por 100 restante, que correrá a cargo del Estado, se pagará cuando éste abone la subvención.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría general, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de «Proyecto de reforma de las Escuelas del Cid», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 19 de junio de 1965.—El Alcalde. 4.282-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de doce grados en el barrio de Santa Isabel, de esta capital.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar de doce grados en el barrio de Santa Isabel, de esta capital, por el precio tipo en baja de 5.003.557,22 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de realización

de las obras será, como máximo, de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el periodo de garantía de las obras, de seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Interventor de fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional.—Es de 100.071,14 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de un extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura.—El acto de apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Todos los gastos que se originen con

motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios y sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local, correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, municipal de 15 pesetas y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de una peseta. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ... de 196..., referente a la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar en el barrio de Santa Isabel, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre el precio tipo es de ..., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de junio de 1965.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.279-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GUIPUZCOA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Constantino Mendiola Urrestarazu.—Andoain.

Tomás Canflanca Alduacín.—Andoain.

Eudivigis Llorente Hernández.—Deva.

Teresa Prieto Belmonte.—Eibar.

Nicolasa Fernández de María.—Legazpia.

Trifonia Perosanz Escudero.—Mondragón.

María Ignacia Echaluze Tellería.—Mutiloa.

Francisco María Arocena Larchundi.—Oñate.

Vicente Astaburuaga Ugarte.—Oñate.

Francisco Laspiur Larrañaga.—Oñate.

Sabina Juana Orbegozo Aizpurúa.—Oñate.

Felisa Irazu Ugarte.—Placencia de las Armas.

María Fernández Abal.—Rentería.

Gregoria Bilbao Echevarría.—San Sebastián.

Juliana Iturralde Múgica.—San Sebastián.

María Manuel Pérez Araguas.—San Sebastián.

Gregoria Correlero Rebolledo.—San Sebastián.

Jerónima Fernández Torres.—San Sebastián.

Evaristo Rodríguez Velo.—San Sebastián.

Cayetana Larios Ramírez.—San Sebastián.

Asunción Uglade Corrochategui.—San Sebastián.

Josefa Ignacia Murúa Aguirre.—San Sebastián.

José Mateo Ugartechea Urquieta.—San Sebastián.

Ezequiela Elorza Leizaso.—San Sebastián.

Pilar Oche Serrate.—San Sebastián.

María Roteta Artola.—San Sebastián.

Eduardo Andrés Salinero.—San Sebastián.

Francisca Cilveti Buirrarena.—San Sebastián.

Engracia Pascual Undiano.—San Sebastián.

Candelas Pérez Ribera.—San Sebastián.

Jesusa Tabar Fernández.—San Sebastián.

Feliciana Francisca Recarte Liceaga.—Tolosa.

Paula Miranda Gubea.—Tolosa.

Francisca Iglesias Valbuena.—Tolosa.

Gabriel Echeveste Zuloaga.—Urnieta.

Catalina Echevarría Irazusta.—Zaldivia.

Adelaida Urquiola Oyarzábal.—Zumarraga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercer-

ro del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

San Sebastián, 30 de junio de 1965.—5.766-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TERUEL

Expropiaciones

Comprobada por la Alcaldía de Villafranca del Campo la relación de propietarios de fincas a quienes afecta la expropiación en parte, en aquel término municipal, con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme, refuerzo y doble tratamiento superficial de la N-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 123.000 al 131.456 y 133.942 al 176.000, esta Jefatura ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, como dispone la Ley de 16 de diciembre de 1954 vigente de Expropiación Forzosa, pueda hacerse por las personas interesadas en el plazo de quince (15) días las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Villafranca del Campo, en contra de la necesidad de la ocupación de que se trata y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Teruel, 30 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, E. Asensio.—5.752-E.